



## INFORME DE REVISIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Tal y como establece el art. 24 del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, procedemos a la revisión de las medidas de seguridad técnicas y organizativas establecidas en el Documento de Registro de Actividades de Tratamiento.

En base a la información facilitada en fecha 30/06/2021, los datos del Responsable del Tratamiento NO han sido modificados, respecto de la última revisión realizada.

Los datos en cuestión del **Responsable** son:

RAZÓN SOCIAL: **TRAFICO DE MINERALES E INMUEBLES, S.L.**  
CIF: **B82523911**  
Dirección: **C/ Fernando El Santo 27, Bajo B, 28010, Madrid, Madrid**  
Teléfono: **913198575**  
Correo Electrónico: **administracion@revestimientostmi.com**

Datos actualizados	Representante Legal	Persona de Contacto
Nombre y Apellidos:	<b>Francisco Tuduri Fernández-Nespral</b>	<b>Macarena Icaza Bilbao</b>
NIF:	<b>10876745E</b>	<b>02900999D</b>
Cargo:	<b>Administrador</b>	<b>Administrativo</b>
Teléfono:	<b>913198575</b>	<b>913198575</b>
Correo Electrónico:	<b>ftuduri@revestimientostmi.com</b>	<b>administracion@revestimientostmi.com</b>



Así mismo, la toma de datos realizada conlleva el siguiente resultado para los tratamientos aplicables:

## 1. REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS

Según establece el art. 30 del Reglamento UE 2016/679 el Responsable del Tto., lleva un Registro de Actividad de los Tratamientos y hemos comprobado que:

- En el Documento de Registro de Actividades del Tto., se encuentran identificados las actividades de tratamiento de datos.
- No se han modificado las categorías de tratamiento de datos.
- No se han modificado las categorías de interesados.
- No se han modificado las categorías de destinatarios.
- No se producen transferencias internacionales de datos personales a terceros países.
- Se encuentran identificados los plazos de conservación de las diferentes categorías de datos.

## 2. OFICINAS Y EQUIPAMENTOS

Según declara el Responsable del Tratamiento no se han producido cambios en lo relativo a los centros y dependencias anteriormente declaradas.

Las oficinas y equipamientos se encuentran detallados en el Documento de Registro de Actividades.

## 3. VIDEOVIGILANCIA

- El Responsable del Tratamiento informa que NO ha cambiado su tratamiento en esta materia. NO dispone de un sistema de Videovigilancia.

## 4. PRESENCIA EN INTERNET

- Las webs de titularidad del Responsable del Tratamiento son:

URL	Dispone de Certificado SSL	Los avisos legales están incorporados
<a href="http://www.revestimientostmi.com">www.revestimientostmi.com</a>	No	Si

## 5. PUESTOS INFORMÁTICOS

El Responsable del Tratamiento ha comprobado los cambios producidos en los datos técnicos del anexo de los equipos informáticos:

- Los puestos informáticos se encuentran detallados en el Documento de Registro de actividades.
- No se hayan producido cambios en los puestos informáticos.

## 6. CONTROL DE ACCESO A LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS

El Responsable del Tto. ha puesto en funcionamiento los mecanismos necesarios para que el acceso a los equipos informáticos se realice conforme al art. 32.1. b) del Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica de Protección de Datos, por lo que los sistemas informáticos de acceso a los ficheros tienen su acceso restringido mediante un código de usuario y una



contraseña.

## 7. CRITERIOS DE ARCHIVO

Se ha comprobado que el Responsable del Tto., según el art. 32.1.b) del Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal, si se está archivando correctamente los documentos para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:

- Cuenta con con dispositivos de almacenamiento que garantizan que los documentos se encuentran perfectamente conservados, son fáciles de localizar y se puede consultar su información.
- Se archivan los documentos con un sistema que obstaculiza su apertura.

## 8. GESTION DE SOPORTES (Copias de Seguridad)

### COPIAS DE SEGURIDAD Y SOPORTES DE ALMACENAMIENTO

**ALMACENA DATOS PERSONALES EN LA NUBE:**

**NO**

**REALIZA COPIA DE SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES QUE TRATA: SI**

### REGISTRO DE SOPORTES Y COPIAS DE SEGURIDAD:

FECHA DE ALTA	SOPORTE	FRECUENCIA	CONSERVACIÓN	AUTORIZA SALIDA	SOPORTE VERIFICADO
17/06/19	SERVIDOR	DIARIA	CENTRO DE TRABAJO	NO	SI

Los soportes actuales, quedan caracterizados del modo siguiente:

Fecha de alta	Tipo de soporte	Frecuencia	Conservación	Autoriza salida DPO	Fecha de baja	Verificación
17/06/19	SERVIDOR	DIARIA	CENTRO DE TRABAJO	NO		SI

## 9. ENCARGADOS DE TRATAMIENTO DE DATOS

Según el art. 28 del Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal, se ha comprobado que el Responsable del Tto. SI ha firmado los contratos de tratamiento de datos con las Entidades encargadas de tratamiento.

## 10. CLÁUSULAS Y ADVERTENCIAS INFORMATIVAS

Según el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal, se ha comprobado que el Responsable del Tto



SI ha incorporado los avisos legales en los soportes donde se recaban o expresan datos de carácter personal.

### **11. NOTIFICACIONES DE VIOLACIÓN DE SEGURIDAD**

El Responsable del Tratamiento NO ha comunicado brechas de seguridad.

### **12. REGISTRO DE EJERCICIOS DE DERECHOS**

El Responsable del Tratamiento NO ha recibido solicitudes de ejercicios de derechos.

### **13. PERSONAL AUTORIZADO**

El Responsable del Tratamiento **NO** ha modificado la relación de su personal con acceso a datos de carácter personal.

El Responsable del Tratamiento informa que **SI** entregó el documento de funciones, obligaciones y derechos. Así mismo, también informa que **SI** firmaron los trabajadores los correspondientes acuerdos de confidencialidad.

**Este informe se emite en fecha Miércoles, 30 de Junio de 2021 a la vista de las informaciones facilitadas por el Responsable del Tratamiento o de su Representante Legal / Persona de contacto autorizada, y debe unirse al Registro de Actividades del Tratamiento como elemento de control y seguimiento de revisión de las medidas técnicas y organizativas requeridas para la aplicación de las adecuadas pautas de control y seguridad.**